

MARCO DE REFERENCIA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMA DE VOLUNTARIOS/AS EXPERTOS/AS

1.- DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Implementación del modelo integral de Gestión de Residuos Sólidos y Sanitarios de la EMMAIBS-EP.

2.- ENTIDAD RECEPTORA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral Bosque Seco (EMMAIBS-EP) conformada por seis municipios del suroccidente de la provincia de Loja: Macará, Zapotillo, Pindal, Puyango, Celica y Paltas

3.- PERFIL TÉCNICO SOLICITADO

FORMACION REGLADA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Titulación universitaria (licenciado, arquitecto y/o ingeniero superior) especializado en sector del medio ambiente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Experiencia profesional en el sector público vinculado al área ambiental, en labores de dirección, planificación, gestión y ejecución de planes y programas vinculados a la gestión de RSU.

OTROS DATOS DE INTERES.

- Conocimiento y formulación de proyectos de impactos ambientales en proyectos públicos y privados
- Conocimiento y participación en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT
- Adaptación para trabajar en equipo.

4.- DATOS DEL PROYECTO Y ACCIONES A REALIZAR.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA O ESTRATEGIA DONDE SE INTEGRARÁ EL/LA VOLUNTARIO/A

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral “Bosque Seco” EMMAIBS-EP es una institución de derecho público con fin social, está integrada por las municipalidades de los cantones: Celica, Pindal, Puyango, Zapotillo, Macará y Paltas, creada por acto legislativo municipal a través de ordenanza, amparada en lo que establece el Art. 289 del COOTAD respecto a la conformación de empresas en mancomunidad y legitimidad por la Ley de Empresas Publicas.

Considerando las competencias y responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el manejo o gestión integral de los desechos sólidos y sanitarios contaminantes se constituye en una de las prioridades dentro de su accionar institucional. En los cantones parte de la EMMAIBS_EP, se ha observado un colapso de más de 20 años de los actuales rellenos sanitarios, por ello se busca una solución técnica, económica, ambiental y socialmente sostenible. En caso contrario, se corre el riesgo de generar afectaciones irreversibles al medio ambiente y la salud humana.

La Constitución de la República del Ecuador. El Título II, Artículo 14, del Capítulo 2, de los “Derechos del buen vivir”, indica “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay”, en tanto que; el numeral 27 del artículo 66, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral “Bosque Seco”, conformada por seis municipalidades del sur del Ecuador en la provincia de Loja: CELICA-MACARÁ-PALTAS-PINDAL-PUYANGO-ZAPOTILLO, fue creada en 2014 para manejar integralmente el sistema de los desechos sólidos generados en los seis cantones, con una población de 93.757 habitantes, 65% en asentamientos urbanos y 35% en áreas rurales en un territorio de 4.332,9 km².

Actualmente se brinda el servicio al 45,63% de la población, con déficit de cobertura de 54,37% y generando una producción de 30,28 Tm/día lo que representa una producción per cápita (PPC) de 0.60 kg/día/año.

El 63% de los residuos generados corresponde a orgánicos y el 37% a inorgánicos, de los cuales el 14% van al confinamiento en las celdas para compactación y cubierta. En tanto que se produce 20.368Kg/año de desechos sanitarios o peligrosos, los cuales tendrán su tratamiento de esterilización y desintegración reducido a un 75% de su volumen para finalmente disponerlos en el relleno sanitario.

En la actualidad la EMMAIBS-EP cuenta con un terreno de 14 hectáreas el mismo que fue destinado para la ejecución del Centro de Gestión de Residuos Sólidos Mancomunados, contando con licencia ambiental, viabilidades técnicas y estudios para, implementar el proyecto antes mencionado.

OBJETIVO AL QUE DEBE CONTRIBUIR EL/LA VOLUNTARIO/A.

Implementar el modelo de gestión de residuos sólidos y sanitarios de la EMMAIBS-EP como mecanismo eficiente de separación en la fuente, recolección, barrido, almacenamiento, transporte y tratamiento en el centro de gestión, promoviendo el cumplimiento de la legislación vigente y mitigando los impactos ambientales asociados a estos, logrando el bienestar humano.

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL/LA VOLUNTARIO/A.

- Revisar la estructura del proyecto para conocer todas sus articulaciones para ser exitoso en el tiempo y espacio
- Ejecutar mecanismos que contribuyan a reducir los pasivos ambientales por el manejo que se venía realizando años atrás
- Desarrollar mecanismos de articulación sectorial en todos los cantones mancomunados con enfoque de economía circular
- Participar de proyectos de economía circular como alternativa de ingresos al núcleo familiar de las familias.
- Buscar alternativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con acciones en el manejo de los residuos sólidos.

PRODUCTOS ESPERADOS DEL TRABAJO A REALIZAR POR EL/LA VOLUNTARIO/A.

- Presentar un informe integral sistemático de las actividades realizadas y los productos de cuantificación hacer medidos en el tiempo estimado de las actividades para los resultados
- Conformar organizaciones locales de recicladores y equipos para la concientización ambiental en todos los cantones mancomunados
- impartir sus conocimientos en los sistemas municipales, privados, públicas y educativos.